



UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE  
MÉXICO

1/37/2020

Dr. Enrique Luis Graue Wiechers  
Rector de esta Universidad  
Presente

La Junta de Gobierno, en su sesión ordinaria del 31 de enero del año en curso, en ejercicio de las facultades que le conceden los artículos 6°, fracción II y 11 de la Ley Orgánica de la Universidad Nacional Autónoma de México, de la terna formulada por esa Rectoría a su cargo, tuvo a bien designar al Doctor Pablo Gerardo Mora Pérez Tejada Director del Instituto de Investigaciones Bibliográficas por el término de cuatro años, que deberá contarse a partir del 4 de febrero del presente, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 34, fracción VII y 52 del Estatuto General.

Lo que comunico a usted para su conocimiento y su información al Consejo Universitario.

Atentamente  
POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU  
Ciudad Universitaria, Cd. Mx., a 31 de enero de 2020.  
EL PRESIDENTE

Mtro. Óscar de Buen Richkarday



c.c.p. Coordinación de Vinculación con el Consejo Universitario.